

Reales Estudios de San Isidro (Madrid)

**Noticias acerca de un Colegio dependiente de la
Compañía de Jesús en la Universidad de
Salamanca [Manuscrito]**

[entre 1840 y 1870].

Vol. encuadrernado con 6 obras

Signatura: FEV-AV-M-01415 (04)

La obra reproducida forma parte de la colección de la Biblioteca del Banco de España y ha sido escaneada dentro de su proyecto de digitalización

<http://www.bde.es/bde/es/secciones/servicios/Profesionales/Biblioteca/Biblioteca.html>

Aviso legal

Se permite la utilización total o parcial de esta copia digital para fines sin ánimo de lucro siempre y cuando se cite la fuente

Cap.

Noticias acerca de un Colegio
dependiente de la Compañía que se trataba de
fundar en Salamanca.

En los papeles históricos reunidos por el curioso y
diligente historiador el P. Pedro Abascal hay
uno titulado: depósitos papeles históricos, que se
conserva en la Biblioteca de la Universidad de
Salamanca, donde está señalado con los números

3-4-20

en el se encerra un informe del Rector
del Colegio de la Compañía en Salamanca
acerca de una fundación que se proyectaba
hacer allí con dependencia de la Compañía.
El parroco se quería que fuese un Seminario
como el de los Franciscanos para que en el estudiá-
sen Teología y Misiones de Santander.

Inserian que el Patronato lo hiciera el Rector del Colegio de Jenitry de Santander, aunque la dirección inmediata estubiese a cargo del Rector de la Compañía en Salamanca.

El fundador debía ser un Señor Marqués cuyo título no expresa el informe, el cual quería destinar para la dotación y fundación la cantidad de 60.000 pesos la cual se hubo suscrito para ambas cosas.

Quirase la fecha pero debe ser de fines del siglo XVII a juzgar por los otros papeles en los cuales esta anotada.

La fundación no se llevó a cabo. Almenos no tengo noticia de que se llegara a fundar tal colegio en Salamanca. Considero incluye aquí por ser cosa de los Jenitry & Salamanca y por que contiene algunas cosas notables de las ideas que en materia de Culto quisieron dominar por aquél tiempo.

El documento consta de lo siguiente:

Sobre la ideada fundacion de Seminario el
Padre Rector del Colegio Real de Salamanca
y sus consultores han hecho las reflexiones
siguientes.

1^a Reflexion.

Que el capital de sesenta mil pesos no pare
ce proporcionado a la idea. Porque de el se ha
de comprar el sitio y edificio del Colegio Viejo,
cuyo valor no es tan corto, que los años pasa-
dos no se llegan a ofrecer por el 14.000 duros;
y dexo de venderse entonces, por haber insis-
tido el Colegio Real en el precio de 20.000 duros.
Aun hoy no se han perdido, las esperanzas
de venderlo a precio competente. Y cuando no
las hubiera, aun en el estado, que hoy tiene,
sirviendo de panaderia, y de otros usos, y con-
futado el frente de una cortina y huertas
adyacentes, reditua al Colegio Real cada año

la utilidad correspondiente acerca de tres mil r. de donde se sigue, que no puede el Colegio Real en consonancia enajenarlo sin un precio fijo; y mas, debiendo comprenderse entre sus bienes inmuebles, y hallándose el Colegio Real adeudado la mas de 280 mil r. lo que podría traer, será darlo a censo con reditos correspondientes a su fijo precio.

Después de esta compra, se ha de sacar de dicho capital lo necesario para reparar, disponer, y alargar en su todo, las piezas, y oficinas, con la composición y adorno de la Capilla. Y para esto, a juicio de sujetos inteligentes, con dificultad bastaran 50 mil pesos. Con que lo que puede restar, para imponer a renta, serán 30 mil pesos, o poco mas. En este precio no es dable hallar empleos de hacienda raiz, que redituada do por ciento: y en cesos seguros, si se tralla

a dos y medio por ciento, sea gran fortuna.
Pero, dado que se halle uno u otros empleos
los devitos de 40 mil pesos (regulados estos
águinaldos a cada uno) sean, cuando mas,
en hacienda para 12 mil a^d y en consumo 15 mil
de aqui se han de sacar, a razón de mil
quinientos a^d, los alimento de ocho jesuitas,
que parecen necesarios en el Seminario, lo
a saber, un superior, un maestro de filo-
sofia, otros de matemáticas, otros de Historia
Letras Humanas y Historia, dos de pura
gramática, y dos coadjutores, uno para
paveras y otro para cuidar de las ofi-
cinas de despensa &c. En este elemento se
consumen 12 mil a^d: con que de dichos devitos
nada queda para vivir, o cuando mas que
dan 3 mil a^d, que no corresponden a tres
pesos.

Desde esto, parece muy conveniente que el

Seminario tenga algun pie de renta, con que aligerase el gasto de los Seminaristas, que tuvieren de vivir en él a expensas propias; para que así tengan el atractivo, no solo de la educación, sino también de algún ahorro en los alimentos, de suerte, que si en una posada avian de gastar 1500 R. por ejemplo, gasten solo mil en el Seminario; pues no aviendo esta conveniencia, precios apeteccan entraer en el con gusto de Pueblos. Y para ello, ya se ve que no puede alcanzara el capital destinado.

2^a. Reflexión.

Que la condición precisa de aligarse la Beca de presentación a Montañeses y Mexicanos, tiene varios reparos. 1.: que la división precisa de Naciones en numeros capaz de formar partidos, es contra la práctica constante de los I Seminarios, que están a dirección y gobernan de la Compañía Hallanse, si, muchos Seminarios aligados a una sola Nación, pero ninguno

dividido en dos. Y aun pese a esto, en medio de sas
tan vecinas y unidas las Naciones de Inglaterra,
Gales, Galeseses, y Escoceses, tiene cada una en
España y otros países sus Seminarios separa-
dos. Esto sin duda pese el bien de la paz, que
siempre ha procurado celar la concordia ó
pese este medio de admitir una sola Nación,
ó pese el de tratar la guerra indiferentemente
a today, a lo menos las que pertenecen a una
Monarquía. Y el inconveniente de la discordia
es tanto de temer entre las del Naciones se-
rialadas pese la diversidad de genios y na-
rales que suele haber entre Mexicanos y
Europeos. — 2º: que las Socas Mexicanas esta-
ran expuestas a vacas mucho tiempo, ya
pese la distancia, que retardará el aviso de los
bachantes, y la elección de nuevo reyta: ya
tambien, porque de gente noble poca avra,
que quieran estacionar sus hijos a Europa
en edad tierna, con gasto de pueblos y viages,

y con las peligrosas que trae de suyo la navegación, y la mudanza grande de clima y alimento. En las Bocas Montañesas se puede tener el mismo inconveniente de faltas sujetos, o sea pueden recibir gente desautorizada, a título de sea todo hidalgo. Porque, sobre lo estrecho de aquel país, muchos se inclinan a seguir otra carretera; y la gente de hurtas siempre gustará más de que sus hijos y nietos entren en colegio Mayone, teniendo, como tiene, la Montaña en los pies de ellos práctico seguno, y siendo ya máxima de estos colegios recibir sujetos de poca edad: o en caso de entrar alguno en el nuevo seminario para aprender las primeras letras, le abandonarán luego para presentar a Colegio Mayon, permaneciendo solo los seminaristas menores autorizados. — 3º: que el seminario pierdeza el título lustroso y atractivo de Seminario de nobles sin distinción, y

se denominaría de Montañes y Mexicano,
y los nobles de otras provincias no gustarían
de entrar donde supondrían que han de ser
como apendizos, o adoptivos de los de Naci-
ón dominante, faltando aquí la condición
eun y esperanzas, que suavizan en los cole-
gios Mayores este movimiento. Y así no
tendrá el Seminario los apasionados y vale-
dores, que tendría, si entrasen en él sin distinc-
ión sujetos calificados de qualquiera parte
de España.

En fin para desto respiro, parece que sería
fundación más útil, más plausible, y más
conveniente al Señor Marqués, si el Semine-
rio tuviese la plena franquicia indifferente-
mente a los nobles de qualquiera Nación
de los dominios de España, sin predominio
de alguna de ellas en particular. Así le apre-
tecerían hijos de títulos, y de grandeza, y
a un Mayordomo, con grandeza y universal

utilidad de la Republica, por lo que interessa
en la buena educacion de la primera Noblesa;
y como se hacia mucho mas celebrar y prema-
rante la fundacion. Y aun para esto, para atender
a los jóvenes de esta especie, que no pretendieren
serian para Maestras, ni Theologos, se juzga
necesario ser Maestras de Mathematica, y otros
de Historia y Letras Humanas: y para otras
facultades de tocar y danzar, se pondrá
permisión a los que gustaren, que busquen
Maestras seculares, y los introduzcan á las
mismas. En Salamanca, avisando espaciado
por cartas de la Comuna la noticia desta
fundacion, todo la especian en la forma dada,
y alaban el pensamiento del Señor Marquez,
clamandole como Obispo electo insigne de
toda España. Con esto se puede comprender
que en la fundacion queden afectas una o
dos Becas a Montañez, y otras tantas a
Mexicano; pero que no pasen de dos a

cada Nación; para que así se evite el fraude
mismo, y cesen los demás inconvenientes ex-
presados.

3.^a Reflexión.

Que el Patrimonio, y Nombramiento de las Be-
cas affectas es nuestra razón, que quede al Señor
Marques, y a su Sociedad, que sea Señorita Seña-
lare. Pero en caso de presas a la Compañía, no
debe quitarse al P.^r R.^o del Colegio R.^o de Salu-
manca, si el Seminario sea de estos sujetos a
su jurisdicción. Lo 1.^o, por que el puesto, que tenga
el honor, y negalia, que tiene el trabajo, y
develos; y que a su mismo tribunal toque el
despedir a los indignos y discolor, y el admitir
a los dignos. El P.^r R.^o del Colegio R.^o es quien
ha de relar la observancia y fonde de los jesuitas,
que vivieren en el Seminario, y que los Semina-
ristas cumplan con sus reglas y estatutos,
con protesta de quitar las Bezas a los que
no se acuoldaren, pero claro está que no se

ta de audiencia para esto al Padre Prefecto de
Mexico, ni al Padre Rector de Santander. Luego
parece, que es el mas acorde a la regula de
presentar las Becas: ya por un genero de
recompensa de los cuidados y superintendencia
ya para evitar la guerra y resentimiento, que
tal vez podrían tener los que tuviesen pre-
sentado sujetos, que desfueras fuesen despedidos
por su mal natural, o malas costumbres,
ya para que todo ande debajo de una misma
raza humana, y los seminaristas fuesen de una
denuia raza con muy respeto y sugerencia
a dichos P. P. Lo 2º; porque parece disonante,
que el Padre Rector de Santander (que no suele)
sea de los sujetos de mas condecoracion y
ancianidad) sea preferido en este honor al
P. R. del Colegio Maximo de la Provincia, sujeto
siempre de los mas autorizados della; estando
el Seminario en su territorio, y a su cuidado.
En quanto al Padre Prefecto de Mexico,
parece tambien disonante, que tenga un

Patronato en tanta distancia, y en Provincia tan antigua y principal, como la de Castilla, no sin menoscabo de la autoridad de los Superiores della y del Seminario. Y esto parece, que bastaría para el fin del Señor Marques, preventiva en la fundacion, que el Padre Recto de Salamanca en las Relaciones Mexicanas atendiese al informe del Padre Inspector de Méjico, y para las Montañas, al del Padre Recto de Santander; mientras no tuviese cosa urgente en contrario.

4.^a Reflexion.

Es cosa conveniente, que el Señor Marques solicitase la aprobacion del Rey nuestro Señor, y que Su Magestad se hiciese tomar debajo de su Real proteccion este Seminario. Lo 1º; porque esto traeria mas lustre, credito, celebridad a la fundacion. Lo 2º; porque, si en la ejecucion se ofreciere alguno, cito voz, y oposicion, como es factible se vencesan.

mas facilmente con el nombre y autoridad
de su Magestad.

Finalmente, para que el Señor Marqués
fuerde enterado de todo, y tome con
mas pleno conocimiento sus medidas, se
desea, que su Señoría venga en persona a
Salamanca, vea el sitio y casa del Colegio
viejo, y oiga a los PP. de este Real Colegio.

Azevedo Manuel

Apunte de la Epoca de Salamanca al Comte Dugay para
restauracion de los vestigios de los edificios que alcanzo el
Pleg = Barcelona: agr. Sebastian Cormellus

Un torno en 1890

Schallat en la Biblioteca del S. Indio de Madrid B. 5.

Curiosa.

El Comte Dugay andaba mal de salud
en la Universidad de Salamanca y se le
fueron comentando a propósito de esto.

Además del memorial que el Dr. Velasco
Mognino en su libro titulado "San Ysidro"
dice que el Dr. Maignan pidió aquella
canción por sufectos pero que al principio se
refirió a un canario de 18622 sobre lo
que se quejaba de exceso de tabaquismo con
dairy por el consejo

Comisión Provincial

" Para la Universidad de Salamanca
y sus estudiantes.

Señor

Nºº La Universidad de Salamanca en el Claustro
pleno que se congregó a 26 de Enero de este
año de 1622. Atendido asimismo sobre lo que se
debería hacer en la defensa de su condición en la
cúpula presente de aver suelto licencia Magister
y loz al cuatro Consigo de Justicia del Señor
D Luis de Paredes, vuestros Alcalde de Cason y
Catedra un amision y orden de averiguar y casti-
gar los errores que curran dentro la Universidad
y dia 2 Junta Catalana del año pasado de
1621. Considerando general servicio de la Universidad
Magister D.

Fueyo impreso este Memorial en un
cuaderno en folio de seis páginas impreso im-
prenta. Con el mismo año el otro memorial
del mismo Doctor Balleza a nombre de

Dos Universidades en este cuaderno de 27 páginas en
total — Apuntes sueltos tienen verbo
para los temas siguientes de pues difiere
algo aunque no en Universidad con sustancial del
apartado y proporciona en este mismo
 tema.

Spring 1860 when the Indians
had come and gone - though
with rapid movements from place to place.
The Indians had been here before the Spaniards
and this is a reference to the Cox camp
which

Nº 17.

Escasos resultados que dio la fundacion
de los estudios del P. Nieremberg en Madrid.

El P. Nieremberg.

Pensar sobre esto la vida del P. Ignacio
Méndez Antón y el matrimonio

17

verso que el autor tituló como
"Inclination to death".
John C. Flanagan

